

EL COMERCIO

Año XXXIV.

Jueves 21 de Setiembre de 1876.

Num. 11,959.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de fuera de Cádiz cuyo abono termina el último del corriente mes y quera continuar siéndolo, se servirán renovarle oportunamente para no sufrir retraso en el recibo del periódico.

CADIZ 21 DE SETIEMBRE.

Algunos periódicos extranjeros atacan duramente a España ó a su gobierno, por las disposiciones que últimamente se han adoptado respecto a la cuestión religiosa. Ninguno, sin embargo, se muestra tan agresivo y tan violento como el *Times*.

Pero ni el *Times* tiene razón, ni la tienen tampoco los demás periódicos a quienes aludimos, y en esta clase de cuestiones cuando no se tiene razón se tiene perdido todo.

La Constitución vigente en España se ha hecho para los españoles: no se ha hecho para los ingleses ni para los alemanes, y justo es que los extranjeros que vienen a nuestro país, se sometan a las leyes que en él rigen, y respeten sus costumbres, como nosotros cuando vamos a una potencia extranjera, nos sometemos a sus leyes y respetamos sus costumbres.

¿Qué derecho tienen los extranjeros en España, con arreglo al artículo 11 de nuestra Constitución? Tienen derecho a no ser perseguidos ni molestados por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de sus cultos respectivos.

Se ha perseguido, se ha molestado a nadie por cualquiera de esas dos cosas? Evidentemente no. La Constitución se cumple, pues, y ningún extranjero puede quejarse con razón de las disposiciones del Gobierno, toda vez que el derecho consignado en la ley fundamental ha sido y continúa siendo respetado fielmente.

Ahora, si lo que el *Times* y sus colegas desean es que los extranjeros tengan aquí libertad para hacer propaganda anti-católica, y tal vez propaganda revolucionaria, pueden en buen hora quejarse de no hallar facilidades para eso: pero sus quejas serán inútiles, porque no van precisamente contra las disposiciones de nuestro gobierno, sino contra los preceptos legales que nuestro gobierno está obligado a respetar y cumplir.

Contentense los extranjeros con ejercer libremente sus cultos en las casas, capillas ó templos donde crean conveniente recurrir, y nadie les perseguirá ni les molestará por eso; pero guardense de querer hacer el papel de misioneros, como si España fuese un país bárbaro al que hay necesidad de civilizar, porque si tal cosa intentasen, la ley no habría de ampararlos, de seguro, en semejante propósito.

España podrá tolerar la práctica de ciertas creencias abiertamente contrarias a la fe que conserva en sus sentimientos y en sus costumbres la inmensa mayoría de nuestro pueblo; pero no consentirá que aquello mismo que es objeto de su tolerancia, se convierta en elemento de guerra contra su religión, contra sus instituciones, contra su nacionalidad.

Aun dentro de las llamadas iglesias evangélicas, deben meditar un poco lo que dicen y lo que hacen ciertos oradores, que algunas veces se permiten insultar en el ánimo de sus oyentes ideas que, políticamente consideradas, son sub-

versivas en España.

Decir, por ejemplo, que el catolicismo conduce al triunfo de la monarquía y de los privilegios y que lo que se llama doctrina evangélica, nos llevaría a la democracia y a la libertad, equivale a convertir determinadas ideas religiosas en bandera de guerra contra los poderes constituidos, y la casa ó templo donde esas cosas se dicen en un club revolucionario.

Para esto no hay, no debe haber, no es posible que haya libertad ni tolerancia en España, y bien pudiera suceder que si esos abusos se repitiesen, no el gobierno que nada tiene que hacer dentro de los templos, pero sí los tribunales de justicia se encargasen de aleccionar severamente a los que tan mala cuenta dan de la misión que se han impuesto y de los deberes que están llamados a cumplir.

A nadie determinadamente aludimos; pero lo que decimos, no lo decimos sin motivo, y... entiéndanos quien nos entienda.

La cuestión religiosa, por lo demás, está resuelta en nuestras leyes, y contra lo que nuestras leyes preceptúan, no hay apelación posible a los gobiernos extranjeros, ni menos a los periódicos de Londres ó de Berlín.

Nuestro apreciable colega *La Palma* publicó el Lunes un artículo hacia el cual se nos ha llamado la atención y que exige algunas aclaraciones para que la inexactitud no saque partido de ciertos hechos, creando antagonismos en nuestro ayuntamiento y suponiendo que hay en el seno de la corporación municipal, personas que desatienden el cumplimiento de sus deberes ó que miran con indiferencia los intereses de las clases pobres.

Se trata de la cuestión de aguas, tan esplotada en Cádiz de varios modos y con objetos diferentes. La empresa está obligada a dar gratis a la ciudad 162 metros cúbicos de agua cada día. Ateniéndose, pues, a la letra del contrato, pone diariamente a disposición del municipio esos 162 metros, pero sin prestarse a compensar lo que un día se gaste de mas con lo que otro se consume de menos.

Es esa una cuestión que no hay que tratar ahora, porque no es ahora cuando va a resolverse.

La comisión de aguas ha propuesto el reparto de los 162 metros entre las fuentes de vecindad, como auxilio a las clases pobres, en el concepto de que el agua salga a chorro corrido, perdiéndose, por lo tanto, la que resulte sobrante.

A su vez el Presidente accidental de la comisión de jardines ha presentado un voto particular demostrando con muy buenas razones y con datos fehacientes, que 100 metros de agua bastarían y sobrarian para cubrir desahogadamente las necesidades de las clases pobres y pidiendo, por consiguiente, que los 62 metros restantes se apliquen a otros servicios.

Hé aquí el asunto que se debatió estensamente en una de las sesiones del ayuntamiento y que no sabemos esté resuelto todavía. Se trata, pues, de si han de destinarse exclusivamente a los pobres los 162 metros de agua, aunque se tire lo que los pobres no necesiten consumir, ó han de fijarse para esto 100 metros solamente, a fin de aprovechar en otros servicios el agua que, no aprove-

chándose en ellos, resultaría completamente perdida, ó serviría para que negociase con ella los que, no siendo pobres, la utilizan en provecho propio.

La Palma reconoce la existencia de ese abuso, diciendo que la autoridad lo ha mirado con bastante indiferencia; pero esto no es exacto y debemos rectificar la aseveración de nuestro colega.

El Sr. Alcalde publicó un edicto prohibiendo en absoluto que se tomase agua de las fuentes por las personas que no perteneciesen a la clase pobre, y encomendó a los tenientes de alcalde y a la Guardia municipal el cumplimiento de aquella disposición. Por orden del mismo Sr. Alcalde han sido amonestadas cuantas personas faltaban a lo mandado, pecándose la infracción del edicto. Hizo más: impetró el auxilio del señor Presidente de la Comisión de aguas, que es a la vez teniente de alcalde de uno de los distritos donde mas se abusa, y no es culpa suya que nada se haya hecho ni se le hayan presentado denuncias que le permitiesen proceder contra los culpables.

La Palma cree, a lo que parece, que habría algo de despilfarro en que la comisión de jardines utilizase el agua sobrante, despues de cubiertas las necesidades de los pobres. No pensamos nosotros del mismo modo. La comisión de jardines cuenta con un presupuesto de 30.000 rs. para riego y fomento de aquellos: tiene que cuidar de todo el arbolado que hay en la ciudad, y que en el último año económico ha recibido el aumento de 2.000 árboles nuevamente plantados: tiene que regar los paseos y que surtir las fuentes de adorno. ¿Por qué, pues, no facilitarla el agua que sobre de los 162 metros, siempre que esto no ocasione perjuicio alguno a los pobres? ¿No será mejor utilizarla en esos servicios públicos, que dejarla a disposición de unos cuantos especuladores?

Y sin embargo, la verdad es que en el voto particular a que hemos aludido no se hablaba nada de jardines: pedíanse 62 metros para otros servicios; pero no se decía qué servicios habían de ser estos, cuestión que podía resolverse despues, oyendo a la comisión de aguas, a la que nadie ha disputado el derecho que *La Palma* reclama para ella de tener a su cargo el manejo de este asunto.

Mucho mas podríamos decir; pero en el fondo la cuestión es harto trivial para que ocupemos mas tiempo con ella la atención de nuestros lectores.

Presume *El Parlamento* que la cuestión religiosa se ha convertido en una cuestión internacional: presumir es, porque ni aun ha llegado todavía el caso de aprobar la conducta del subgobernador de Mahon, que es lo que supone dicho diario ha dado margen a reclamaciones de algunas potencias extranjeras.

En vano es que se alegue el hecho, anunciando por el telégrafo, de que Prusia ha intentado ponerse de acuerdo con Inglaterra para obtener explicaciones respecto a la interpretación que da el gobierno al art. 11 de la Constitución. Esto habrá podido pensarlo el gabinete de Berlín antes de conocer la circular dirigida a nuestros representantes en el extranjero; pero, conocida esta, no hay que pedir aclaración alguna sobre lo que queda perfectamente claro en ese documento.

Nada hay que argüir contra él, pues el gobierno se manifiesta dispuesto a

cumplir y hacer cumplir lo dispuesto por la Constitución y a atenerse en su aplicación al sentido que dieron los legisladores al artículo expresado: la cuestión que trata de suscitarse no por los gobiernos extranjeros, sino por una parte de la prensa española, era una cuestión prejuzgada desde el momento en que se votó el artículo constitucional, despues de oídas las explicaciones del gobierno y de la comisión.

Instado por algunos periódicos, *El Imparcial* hace estas importantes declaraciones, en que rechaza el espíritu y las tendencias del manifiesto de los señores Zorrilla y Salmeron:

«Parecía natural que recordaran los periódicos ministeriales, y esto hubiera escusado sus preguntas, que *El Imparcial* se ha pronunciado tantas veces contra el espíritu y tendencia de las doctrinas proclamadas en el manifiesto que se atribuye a los Sres. Salmeron y Ruiz Zorrilla.

¿Dónde estamos y para quién escribimos que pueda creerse necesaria una desaprobación mas esplicita?

Si los Sres. Ruiz Zorrilla y Salmeron han pactado algo, y al pactarlo han hecho cálculo de los amigos y adversarios que encontraría en la prensa su política, estamos ciertos de que no habrán puesto a *El Imparcial* entre los primeros; mientras acaso no desconfien de que podrían reducir mucho la cuenta de los últimos, si aquella política pudiera ser algun día política ministerial.»

Dice *La Política*:

«Cuando todas las plantas se secan, dice *El Parlamento*, se está dando el caso de que brota de nuevo el árbol de las ilusiones.

Sospechamos que el colega no lo dice por las suyas.

Ilusiones engañosas livianas como el placer.

Y sigue el colega:

«El equinoccio ha tenido lugar en los trópicos.

Veremos cómo aguantan aquí algunos el cordón de San Francisco.»

¡Oh! ya verá el colega: no habrá necesidad ni siquiera de calar los masteleros. Con buques de resistencia y buena máquina no hay capitán esperto que tema equinoccios ni cordónes.»

El Sr. Santos (D. Emilio) lleva muy adelantada la redacción de las instrucciones y reglamentos que deben remitirse a los vinicultores españoles, para que concurren a la Exposición proyectada, y que habrá de verificarse en Madrid.

La comisión que entiende en el asunto ha resuelto que el mencionado certamen se verifique en el edificio propio del señor Indo, que viene sirviendo para otras diversas Exposiciones, por no existir en Madrid otro que reúna las circunstancias indispensables.

También está acordado que los expositores que lo deseen presenten, no solamente los caldos de su confección ó propiedad, sino tambien los aparatos destinados a la fabricación, envases, medios de más fácil y rápido transporte y demás elementos destinados al desarrollo de aquel importante ramo de nuestra riqueza agrícola.

El *Memorial des Pirenes* dice que se espera esta semana en Paris a la reina Cristina. En Madrid se dice que no dejará la corte hasta saludar en ella a su augusta hija la reina Isabel y a las serenísimas infantas.

La emperatriz Eugenia, que ha tenido multitud de personas distinguidas

en su castillo de Arenenberg, á las orillas del precioso lago de Costanza, y entre estas á nuestras compatriotas la duquesa de Malakof y marquesa de Javalquinto, ha ido últimamente á pagar las visitas que durante su estancia en Suiza le han hecho varios príncipes de Wurtemberg, Baden y otros Estados de Alemania. Viaja con el príncipe imperial y con el título de condesa de Pierrefonds.

Aunque había tenido alguna idea de venir á Granada, parece debe pasar el invierno en Italia.

Los diarios de París ocupan sus columnas con el tratado preliminar secreto que ha dado á luz *La France*, órgano de Mr. Emilio de Girardin, y que aparece concluido en Berlín en Junio último por el príncipe Bismark y el príncipe Gortschakoff. Dice así el citado documento:

«S. M. el emperador de Alemania, rey de Prusia, y S. M. el emperador de todas las Rusias, previendo que los recientes acontecimientos ocurridos en el Imperio otomano son de tal naturaleza que pueden comprometer la tranquilidad general, y deseando evitar en lo sucesivo toda complicación de ese género, han resuelto entenderse sobre una base de acción que adoptar en común.

Al efecto, los infrascriptos, canceller del Imperio germánico, el príncipe Othon de Bismark Schœnhausen, provisto de los plenos poderes de S. M. el emperador de Alemania, rey de Prusia por una parte.

Y por la otra, El canceller del Imperio ruso, príncipe Alejandro Gortschakoff, representante de S. M. el emperador de todas las Rusias.

Habiendo sido hallados en buena y debida forma los plenos poderes de las dos altas partes contratantes, se convino lo siguiente para servir de base preliminar al tratado ofensivo y defensivo definitivo que haya de concluirse ulteriormente.

Artículo 1.º S. M. el emperador de Alemania, rey de Prusia, y S. M. el emperador de todas las Rusias, se comprometen mutuamente cada uno por su parte á no obrar en ningún caso, en lo sucesivo, así por la vía diplomática como de otra manera respect. del Imperio otomano, y en ninguna de las fases que pueda recorrer este último, sin haberse concertado previamente entre sí.

Art. 2.º Si ocurriese que la Servia y otros principados dependientes de Turquía la declarasen la guerra y que el ejército del sultan quedara victorioso, sus magestades el emperador de Alemania, rey de Prusia, y el emperador de todas las Rusias, fundándose en el tratado de París, intervendrían cerca de la Sublime Puerta para mantener á la Servia y á los espresados principados el *statu quo* que les fué garantizado por las potencias signatarias del dicho tratado.

Art. 3.º Queda sentado que las altas partes contratantes se reservan en este caso, como en lo pasado, el derecho de insistir cerca de S. M. el sultan para que se introduzcan reformas propias para satisfacer las numerosas y legítimas demandas de todos sus súbditos slayos y velar por su ejecución y aplicación en la medida mas amplia.

Art. 4.º Si, por el contrario, favoreciese la victoria á las armas de los principados vasallos y de los países insurrectos, SS. MM. el emperador de Alemania, rey de Prusia, y el emperador de todas las Rusias aceptarían los hechos y, tomando por base la entera independencia de todos los países slayos, así como de la Valaquia y la Moldavia, que componen hoy la Turquía de Europa, convocarían inmediatamente en Congreso á todas las grandes potencias cristianas para deliberar y estatuir en común sobre la mejor organización política que podría darse á dichos países y que fuese conforme con su nueva situación.

Art. 5.º Dejando entonces la ciudad de Constantinopla de ser de hecho capital de la Turquía de Europa, SS. MM. el emperador de Alemania y rey de Prusia y el emperador de todas las Rusias propondrían á las grandes potencias invitar á S. M. el sultan á trasladar su residencia á sus territorios en Asia y abrir el Bósforo y la ciudad al libre comercio, dándole franquicias, bajo la garantía inmediata de todos los grandes Estados europeos.

Las altas partes contratantes ocuparán necesariamente la ciudad y las aguas del Bósforo con sus fuerzas de tierra y de mar y las conservarán hasta que se haya estatuido sobre su suerte.

Art. 6.º Si ocurriera que por efecto

de alguna divergencia de opinion no pudiera establecerse el acuerdo entre las grandes potencias y SS. MM. el emperador de Alemania, rey de Prusia, y el emperador de todas las Rusias sobre las bases enunciadas mas arriba en los artículos 2.º, 4.º y 5.º, y que se hiciera imposible toda inteligencia en este punto, las altas partes contratantes enviarían sus tropas reunidas para ocupar igualmente el territorio de los beligerentes, á fin de dar á los dichos países toda la facilidad necesaria de elegir y adoptar el modo de gobernarse que mejor les conviniere.

Art. 7.º SS. MM. el emperador de Alemania, rey de Prusia, y el emperador de todas las Rusias, á fin de estar preparados á toda eventualidad de una conflagración general en Europa de resultas de los acontecimientos de Oriente, se comprometen á unir sus fuerzas de tierra y de mar para rechazar toda agresión de una ó mas potencias, de cualquier parte que venga.

Art. 8.º La enumeración, la fuerza de los buques de guerra y el número de tropas que hayan de determinarse, serán objeto especial de un convenio ulterior, que irá anejo al tratado ofensivo y defensivo definitivo, y tendrá la misma fuerza y valor que si formara parte de él.

Art. 9.º La apertura de las negociaciones para el tratado ofensivo y defensivo definitivo que haya de concluirse sobre la base de los presentes preliminares, tendrá lugar en Berlín, en el plazo de dos meses á contar desde el día de la ratificación de estos últimos por SS. MM. el emperador de Alemania, rey de Prusia, y el emperador de todas las Rusias, ó antes si fuese posible.

Art. 10. Las presentes serán sometidas inmediatamente á la ratificación de SS. MM. el emperador de Alemania, rey de Prusia, y el emperador de todas las Rusias.

Siguen las firmas y la fecha en Berlín á 11 de Junio de 1876, y termina el documento con el siguiente certificado: «Por copia conforme, conde Adelberg.»

Puede tenerse por seguro que cada complicación europea hace sacar á luz tratados secretos, mas ó menos bien fraguados, y en la ocasión presente no podía faltar alguno. Un despacho de San Petersburgo, fechado el 16, dice que la noticia dada por el diario de París *La France* relativa á un supuesto tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Rusia y Alemania, ha sido declarada de buen origen una pura invención. Sin embargo, á pesar de esta desautorización, hemos creído deber reproducir el documento en cuestión como dato curioso.

Correo de anoche.

MADRID 19.

La *Gaceta* de hoy publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos trasladando á la plaza de presidente de la audiencia de Granada á D. Juan Gomez Inguanzo, que lo era de Burgos, y á esta vacante á D. José Maria Alonso Colmenares, que lo era de la de Granada.

—Otros trasladando á D. Carlos Lusbuelas y Espinosa, magistrado de la audiencia de Barcelona á igual plaza de la de Valencia, y á la vacante del primero á D. Ramon Crespo y Vicente que servía la segunda.

—Anoche salió para Santander el conde de Sepúlveda.

En palacio ya está todo dispuesto para alojar á la reina Isabel, y á las infantas.

—Se han dado las órdenes oportunas para que formen todas las tropas de esta guarnición el día de la llegada á Madrid de la reina doña Isabel II.

—Esta tarde á las cinco serán revisados por S. M. el rey en los terrenos contiguos á los Campos Eliseos el regimiento de Mallorca y el batallón cazadores de Cuba, que pasan á relevar á las fuerzas que se encuentran en Leganés y Aranjuez.

—El batallón expedicionario número 20, que es el primero que se ha organizado en Madrid con destino á Cuba y que debe salir de esta corte pasado mañana, será despedido en la estación por S. M. el Rey. Al efecto se formará en cuadro en la estación y el joven monarca le dirigirá la palabra.

—Después de tanto como se viene hablando de la actitud del señor Alonso Martínez y de sus amigos, suponiendo que han modificado su benevolencia pa-

ra con la situación, resulta de nuestros exactos informes, que su actitud no ha variado en nada durante el interregno parlamentario, y que no hay nada de positivo respecto de los proyectos de reconciliación constitucional, por mas que de ello se haya hablado particular y públicamente.

—Si el general Martínez Campos viene á Madrid, será con el exclusivo objeto de saludar á la reina doña Isabel.

—Las noticias de la salud del general Cabrera son, por desgracia, muy poco favorables al restablecimiento del enfermo.

—Ayer decía un diputado en el salon de conferencias, que poseía documentos que justifican en todo las medidas tomadas por el Sr. Castañeira con las capillas evangélicas.

—Tenemos motivos para creer que el director de la Obra Evangélica Balear ha dirigido una comunicación al subgobernador de Mahon, desmintiendo el hecho que se le atribuyó de haber entrado en un templo protestante la noche del 29 del mes pasado.

Véase, pues, á lo que quedan reducidas las declamaciones que se han hecho sobre este asunto.

—El ministro de Hacienda ha puesto hoy á la firma de S. M. el rey el decreto de reforma de los amillaramientos, que publicará en breve el diario oficial.

—Los amigos de D. Nicolás Salmeron aseguran hoy que el ex-presidente de la Asamblea nacional había fijado su residencia en Oporto.

—El nombramiento del brigadier Contreras para ayudante del rey, es debido exclusivamente á la iniciativa de S. M.

—El *Pabellon Nacional* ha sido condenado á ocho días de suspensión por el tribunal de imprenta.

—Ayer quedó firmado el indulto del periódico *La Mañana*, de la suspensión que le fué impuesta por el artículo *Recapitulamos*.

Constantinopla 18.—Los representantes de las potencias extranjeras han estado unánimes en declarar inaceptables las condiciones del gobierno turco para la paz.

En vista de esto, han pedido que se ejecute el ofrecimiento hecho por la Puerta de suspender las hostilidades.

El gobierno turco ha consentido en suspender las hostilidades durante diez días.

Belgrado 18.—Es inexacto que se haya firmado un armisticio.

Lo que hay de cierto es que á consecuencia de los pasos dados por el gobierno inglés, los beligerentes han mandado suspender las hostilidades hasta el 25 de Setiembre.

A pesar de esto, se asegura que los circasianos han incendiado dos pueblos.

Vienna 18.—No es cierto que el conde de Chambord esté enfermo. Irá á Baden Baden para asistir al enlace de su sobrino el conde de Bardi con una princesa de Portugal, hija de D. Miguel.

Roma 18.—Su Santidad está completamente restablecido de su indisposición.

Últimas noticias.

MADRID 19 de Setiembre.

Los representantes de las potencias extranjeras han declarado inaceptables las condiciones del gobierno turco para la paz.

Se asegura que las tropas serbias han proclamado Rey al príncipe Milano. Preparaase iluminaciones para recibir á la Reina Isabel.

Cambios: París, 5'04.—Londres, 48'20.—3 p. 12'80.—Bonos, 58'50.

FABRA.

Madrid 20 de Setiembre á las 5'8 de la tarde.

La Reina Isabel ha marchado al Escorial. Para principios de Octubre se cree llegará á Sevilla.

Faltan noticias. Cambios: París, 5'04.—Londres, 48'20.—3 p. 12'75.—Bonos, 58'25.

FABRA.

Madrid 20 de Setiembre á las 3 de la madrugada.

Dorregaray solicita indulto. La reina Isabel llegará á Madrid el 21, entrando en el Escorial el 29. La *Gaceta* nada de interés. Bolsin: 12'82 1/2.

Madrid 20 de Setiembre á las 4'35 de la tarde.

Ulla y Sagasta han convenido aceptar la Constitución vigente en el caso de obtener el poder.

Proyectase la creación de una Catedral en Madrid.

Salmeron llegó á Oporto. Las Juntas de Bilbao adoptarán los acuerdos de Alava y Guipúzcoa.

Es probable el relevo del comandante general del apostadero de la Habana Sr. Arias.

Cambios.—París, 5'04.—Londres, 48'20.—Bonos, 58'60.—Interior, 12'75 1/2.—Exterior, 12'97 1/2.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 20 DE SETIEMBRE.

3 p. consolid., 12'97 1/2 á 12'95.

3 p. exterior, 12'97 1/2.

Gacetas.

Ofrendas á Su Santidad que llevarán los peregrinos gaditanos.

	Ron.
Suma anterior.	15.159
De la parroquia de San Lorenzo.	470
Un devoto.	20
Suma.	15.649

El *Defensor de Caliz* dice, refiriéndose á nuestro artículo de antes de ayer, que se ha echado mal defensor, en El Comercio, el alcalde de San Fernando. En cambio, el pastor evangélico de aquella ciudad se ha echado un buen defensor en *El Defensor* y váyase lo uno por lo otro.

En su número de ayer dice nuestro apreciable colega *El Universal* de Sevilla:

«Esta noche celebrará el Ayuntamiento de esta capital, según nuestras noticias, cabildo extraordinario. Su objeto, según aquellas, es el de tratar del recibimiento que se le ha de hacer, por parte de la corporación á S. M. la Reina madre doña Isabel.»

Aunque, como es consiguiente, nada puede decirse de un acuerdo que no está tomado aun, parece que por algunos señores concejales se agita el pensamiento que sigue:

Primero. Salir el Ayuntamiento en corporación á recibir á S. M. la Reina madre á la estación del ferro-carril de Córdoba, y una comisión del mismo cuerpo, presidida por el alcalde, hasta la estación del Empame.

Segundo. Se cantará un solemne *Te-Deum* en la Santa Iglesia Catedral aquel mismo día, si S. M. llega á hora conveniente para ello, y en caso contrario, al siguiente día de su llegada.

Tercero. Se iluminará el Palacio Municipal y la Plaza Nueva, invitándose al vecindario para si gusta iluminar tambien, tomando de este modo parte en la satisfacción que experimenta Sevilla, por haberse designado este punto para la residencia habitual de la madre de nuestro Rey.

Cuarto. En el día 10 de Octubre próximo, cumpleaños de S. M. la Reina Doña Isabel, suponiendo que esta ilustre Señora se halle por entonces y con alguna anticipación en esta capital, se repartirá una limosna de pan de cuatro mil hogazas, por medio de ocho mil papeletas de á media hogaza cada una.

Quinto. En el mismo día por la tarde, se establecerá una cucaña en el rio para solaz del público.

Sexto. Por la noche habrá función de fuegos artificiales en la Plaza Nueva, siendo S. M. invitada á presenciárselos desde el balcon principal del salon de proclamaciones.

Sétimo. Terminados los fuegos, S. M. será invitada á pasar al salon de recepciones, donde se celebrará un baile costeado por el Municipio.

Los autores de esta idea tienen ya formado el presupuesto de esta fiesta, y por cierto que es bastante módico, atendiendo al extraordinario y solemne motivo con que se celebra.

Segun se nos ha informado, el señor Solís, alcalde de los Reales Alcázares, tiene aviso de que S. M., la madre de nuestro Rey Don Alfonso XII, debe llegar á Sevilla e 30 del corriente.

Segun dicen los periódicos de Madrid, por la intendencia de la real Casa han sido girados 6.000 duros á la administración del Patrimonio de Sevilla, para atender á los primeros gastos que origine la instalación en el Alcázar de la Reina Doña Isabel.

La empresa del ferro-carril de Sevilla á Jerez y Cádiz trasporta desde todas las estaciones, á gran velocidad, el ganado que se destina á la feria de San Miguel de Sevilla, al precio de 2 reales por wagon y kilómetro, en los días desde el 21 al 30 de este mes.

Anoche se puso en escena en el Circo-teatro Romea la magnífica zarzuela *Jugar con fuego*, que atrajo á aquel una buena y escogida concurrencia. En el desempeño de dicha obra estuvieron todos los artistas á gran altura y pocas veces podrá verse en Cádiz tan perfectamente interpretada. El público no cesó de aplaudir y muy especialmente en el final del segundo acto, haciendo salir á todos los actores entre entusiastas bravos. La empresa pues, á ruegos de cuan-

tos asistieron á la representación, la repite esta noche y desde luego le auguramos una gran entrada.

El expediente concediendo á la universidad de Sevilla la facultad de Ciencias está en tramitación, y todo hace creer que la petición será atendida.

Han salido del dique de Cartagena, despues de pintar y limpiar sus fondos, el vapor *Vigilante*, el cañonero *Ebro* y el remolcador número 1.

Parece que vá á trasladarse á Madrid la imprenta y redacción de *El Universal* de Sevilla. Es noticia de *La Correspondencia*.

La congregación del Indice ha condenado entre otros, como libros de perversa doctrina, las *Cartas inéditas* de don Julian Sanz del Rio, publicadas por don Manuel de la Revilla, y los *Conflictos entre la ciencia y la religion*, de J. W. Draper.

Así lo dice *El Español*.

Probablemente saldrán pronto para Cuba 50 hermanas de la Caridad para el servicio de los hospitales militares.

Parece que se ha señalado al señor Faura la ciudad de Cádiz como punto de residencia fija.

Instituto de Música

de la Academia Filarmónica de Santa Cecilia de Cádiz.

Desde el día 15 al 30 del presente mes de Setiembre se admitirán en secretaría, de dos á tres de la tarde y de 7 á 10 de la noche, solicitudes de ingreso en este instituto para los estudios de la música correspondientes al curso de 1876-77, mediante el derecho de matrícula de 2 pesetas 50 céntimos, que abonarán los que aspiren á inscribirse en una clase y 5 pesetas en mas de una, de las que se espresan á continuación.

Teoría de la música y solfeo, 1.º y 2.º año, canto, piano, violin, violoncello, contrabajo, flauta, oboe, fagot, clarinete, trompa, cornetín, y trombon. Armonía, teoría física de la música, teoría general de las Bellas Artes, historia general de la música é historia universal.

Se dispensará del pago de matrícula á cuantos justifiquen imposibilidad de satisfacerlo.

Cádiz 13 de Setiembre de 1876.—El secretario, *Agustín M. Levato*. (755)-s

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblo- nes, 23.

(718)-» *D. Federico Fedriani*.

Peregrinacion á Roma.

Para los viajeros.—Gran surtido de piezas de hoja de lata de construcción reducida y cabida suficiente, para hacer la travesía.—Vizcocheras con separaciones para galletitas y otras cosas análogas, fiambreras obaladas y redondas con separaciones de varios tamaños.—Cantiplo- ras de varios tamaños para líquidos.—Estuche de vasos, y sueltos de todos tamaños.

Se construye cuanto se desee para la expedición, encargándolo con dos dias antes de emprender la peregrinacion, todo con equidad y economía.

Hojatería LA CONCHA, Verónica, número 13, frente al Estanco nacional.—Cádiz. (749)-3s

Casa de préstamos.

Calle de la Torre, n. 17.

El Sábado 30 de Setiembre próximo, á las siete de la noche, se venderán en pública subasta los efectos empeñados en este establecimiento, desde el núm. 6.4903 al 7.375, correspondientes á los meses de Julio, Agosto y Setiembre del año próximo pasado, si sus dueños no los redimen ó renuevan. Cádiz 29 de Agosto de 1876. (708)-6s

CONSULTAS.

El Dr. Hualba, llegado á esta capital despues de largos viajes por el extranjero y ultramar, ha establecido sus consultas.

Especialidad de afecciones nerviosas.

Enfermedades de la muger y el niño.

En la farmacia del licenciado Alvarez Reinaldo, Hospital de Mujeres, 24 y 26.

Horas de una á 3 de la tarde.

Martes, Jueves y Sábado gratis á los pobres. (741)-4s

¡Cuantos desagrabes accidentes! ¡Cuantas congojas y penas! ¡Cuantos sufrimientos y dolores se evitarían, si en todas las casas hubieran siempre una botella agua de Azahar! Con ella evitaréis ó aliviaréis entato recurrís al médico, las convulsiones, espasmos, bómicos, desmayos, ataques nerviosos, acidez, erupciones, hipos, malas digestiones, dolores de cabeza, desvelos, dolores nerviosos etc., etc.

Nuestra agua de azahar no se altera, basta para ello ponerla en sitio fresco y no taparla con tapones de corcho. Si se rompe ó estravia la capula de pergamino con que van tapadas, cubrirla con un pedazo de papel ó lienzo y se conservarán con todas sus condiciones de fuerza y pu-

reza de perfume.

Exigid la firma «Tena hermanos» en el sello de la capula. El nombre «Tena hermanos» en la liqueta, prospecto y sello que las une, pues hay falsificadores que compran nuestras botellas vacías, a fin de que el error sea mas fácil.

Las oficinas del Consulado de los Estados- Unidos de América en Cádiz, se trasladan para el 22 del corriente á la calle de San Servando, n. 3.

(771)-2

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 DE SETIEMBRE DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor comandante teniente de Artillería don Adolfo Morales.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Batallon de Soria, primer capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Batallon de Soria; segundo, Batallon expedicionario para Cuba, número 5; tercero, Reserva de Algeciras, número 72; plaza de Mina, id. id.
De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, *J. Diaz y Campoy*.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Malanzas el dia 20 de Setiembre de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas.....	de	á	1'00	Pesetas Ctos.
2 carneros.....	de	á	1'00	
0 toros.....	de	á	1'29	
1 bueyes.....	de	á	1'29	
9 vacas.....	de	á	1'38	
3 novillos.....	de	á	1'38	
5 uteros.....	de	á	1'38	
3 erajos.....	de	á	1'38	
5 añejos.....	de	á	1'39	
1 terneras.....	de	á	1'74	
0 cerdos.....	de	á		
27 reses vacunas con peso de kilos,			3,823	
0 cerdos id. id.			0	
2 carneros id. id.			40	

Suma total de kilos..... 3,863

Cadáveres sepultados hoy dia 20.

Hombres.....	1
Mujeres.....	3
Niños.....	3
Niñas.....	1
Total.....	8

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 19.

Oficina de la Puerta del Mar.....	4,034'44	Ptas. Cs.
Id. id. de Tierra.....	1,103'13	
Id. id. de Sevilla.....	1,114'72	
Id. de la Aguada.....	0'	
Total.....	6,882'49	

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Mateo, Apostol y Evangelista y Santa Efigenia.

MAÑANA.—San Mauricio y comps. mrs.

JUBILEO.—En la iglesia de santo Domingo.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 6 1/2.

La Venerable esclavitud de Maria Santísima bajo el glorioso titulo de las Mercedes ó Misericordia, le tributará sus anuales cultos con una solemne novena que principiará el dia 23 de Setiembre á las cuatro y media de la tarde, terminando el 1.º de Octubre, siendo el orador en toda ella el Sr. D. José Rafael de Góngora, presbitero, capellan real de San Fernando de Sevilla. El Domingo 1.º de Octubre, á las ocho de la mañana, se administrará la Sagrada Comunión á los esclavos de la Santísima Virgen, y á las diez y media se celebrará una misa solemne que la fervorosa esclavitud tributa, panegirizando las glorias de Nuestra Santísima Madre, ei mismo Sr. D. José Rafael de Góngora. El dia de la Santísima Virgen, tendrá efecto esta consermon á las diez media de la mañana.
Todas las noches despues del toque de Oraciones, se hará la novena rezada en la capilla.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 mañ.	16 1/2	30'16	N.E.	Clara.
12 dia.	23	30'16	S.	Id.
6 tarde.	18	30'16	O.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el SOL á las 5 y 46
Se pone á las 5 y 59
Sale la luna á las 9 y 32 mañana.
Se pone á las 7 y 41 noche.
MAREAS DE HOY.
Primera alta á las 3 y 53 de la madrugada.
Primera baja á las 10 y 2 de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 11 de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 21 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 20 DE A GO.

Cambios.

Londres... á 3 ms. 48'70.

Paris.....	á 8 d. v. 5'07 id.
Madrid.....	id. 1 daño.
Barcelona..	id. par.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Málaga....	id. 3/8 nom.
Valencia..	id. 1/4.
Alicante... id.	1/4 daño.
Santander . id.	par
Bilbao..... id.	
Granada... id.	
Gibraltar... id.	5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 19 de Setiembre.
No ha habido ventas de trigo ni de aceite. De este entraron ayer 900 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 20. Batandra-vapor española Cádiz, cap. D. Francisco Sanchez, de Sevilla en 20 hs. con carga general á D. Antonio Millan é hijo.

Vapor español James Haynes, capitán D. José Perez de Algeciras en 7 hs. con carga general á D. Thomas Haynes.

Vapor español Vargas, cap. D. José Escudero, de Sevilla en un dia con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Bergantin-goleta americano Kaluna, cap. A. Mash, de New York y Gibraltar en un dia con petróleo á D. A. J. Beussau.

Los laudes Bella, de Algeciras con carbon. Carolina, de Tarifa con lozas labradas. S. Juan Bta. de Salobreña con carga general. Cuatro Amigos, de Huelva con frutas. Virgen del Carmen, de Altea con carga general. Dolores, de Salobreña con id. Agustinito, de Motril con frutas. Hermosa Elisa, de Tarifa con lozas. Emilia, de Moguer con vinos. Augustias, de Huelva con frutas.

Los faluchos. S. Antonio, de Almuñecar con carga general. S. Vicente, de Cartaya con fratas.

Bote S. José, de Huelva con frutas.

SALIDOS.

Dia 19. Vapor español Buenaventura, cap. D. Bartolomé Llopart, con carga general para Isla Cristina.

Dia 20. Vapor español Comillas, cap. D. Juan Herrera, con carga general para Barcelona y Habana.

Barca-rusa Cristina Charlota, capitán A. Nøgren, con sal y vinos para Copenhague.

Bergantin inglés Ellen Greaves, capitán M. Williams, con mineral de tránsito para Woolgant.

Pailebot americano Elliot L. Dover, capitán E. Daball, con sal para Gloucester.

Bergantin noruego Augusta, capitán J. Olsen, con sal para Christiansund.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Saldrá con prontitud el velero bergantin goleta

NARCISA.

capitan Carmona. Admite un resto de carga y pasajeros.

Consignatarios, Baluarte, 12.

(713)-» *Morales Borrero y C.ª*

PARA VERACRUZ.

Saldrá á mediados de Octubre próximo el bergantin francés

GEORGES.

Puede admitir alguna carga. Consignatarios, Baluarte 12,

(767)-» *Sres. J. Morales Borrero y C.ª*

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española

ALIANZA,

su capitán D. Francisco Bourlié. Admite carga á flete y pasajeros.

Informarán, Aduana, 20,

(693)-» *Sres. Hijos de J. S Mendaro.*

PARA VERACRUZ.

La fragata

KIKA,

admite carga. La despacha Baluarte 14,

(737)-2 *Federico Rudolph.*

PARA LA HABANA.

El bergantin español

GAYÁ,

su capitán D. Antonio Domingo, saldrá muy en breve, Admite carga y pasajeros. Lo despacha calle Nueva, n. 4,

(617)-» *Sres. Gonzalez y C.ª*

PARA LA HABANA.

Saldrá muy pronto el bergantin goleta español

JOAQUINA DE BARRERAS,

capitán D. José Leston. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Doblo- nes, 2,

(723)-» *Manuel Cadarso.*

PARA MONTEVIDEO y Buenos-Aires.

La fragata española

ADA,

capitan Veiga saldrá á fines de Setiembre. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Murguía, núm. 35,

(734)-2s *D. José Esteban Gomez.*

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

DIA 21.	
6 30 de la mañana.	11 de la mañana.
1 de idem.	2 15 de la tarde.
DIA 22.	
7 15 de la mañana.	11 30 de la mañana.
1 de idem.	2 15 de la tarde.

Precios.—3 rs. en popa y 2'50 en proa.

PARA BARCELONA directamente.

Viaje extraordinario del vapor-correo AMERICA, capitán D. Cici Carbonell. Si se renne suficiente número de pasajeros saldrá el espresado buque el dia 2 del próximo Octubre. Admite carga. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24.

(772)-» *Sres. D. L. y D. H. Alcon.*

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

PARA TARIFA.

Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 26 de Setiembre á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24.

» *Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

Compañia hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES con escala en Lisboa

El vapor español CALDERON, saldrá el Domingo 2 de Setiembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de Murguía, n. 35,

D. José Esteban Gomez.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 24 del corriente á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.

El vapor español CAMARA, su capitán D. Adolfo Corbeto, saldrá el Domingo 24 de Setiembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA BRISTOL.

El vapor inglés NEWPORT, debe llegar á este puerto el 20 del corriente y saldrá á los pocos dias su llegada.

Admite carga. Consignatario,

(760)-2 *D. Joaquin del Cuvillo.*

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán don José Escudero, saldrá el Viernes 22 de Setiembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO.

Carril, Coruna, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao

El vapor español CIFUENTES, su capitán D. J. A. Novatiaga, saldrá el Sábado 23 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15,

(764)-» *D. Ricardo de Sobrino.*

Compañia anglo-hispana de vapores á hélice.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés LISBON, capitán Holl, saldrá de este puerto el Jueves 21 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario,

(762)-» *D. Joaquin del Cuvillo.*

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

Establecida con la deliciosa harina de la salud

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES,

HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,

ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.

26 AÑOS DEL MEJOR EXITO. 75000 CURACIONES ANUALES.

DU BARRY Y C^{IA} 1 CALLE DE VALVERDE MADRID

La Revalenta, desde treinta años de invariables éxito, sigue combatiendo sin purgantes ni otros las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer durante el embarazo, dolores, agrieles, calambres, espasmos e inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaecimientos, agotamiento, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando, pues, doble economía.

Extracto de 75,000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

CURA NÚMERO 68.471.

PRUNETTO (PRÉS MONDOVI), 26 de Octubre de 1866

Muy señor mío: Puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa *Revalenta Du Barry*, es decir, hace dos años, no experimento ningún achaque propio a mi edad de 84 años. Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de treinta años. Resumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes a pié bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no flaquecen. Autorizo a V. para que dé a esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc. *Castelli*, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto. (Departamento de Mondovì Piemonte, Italia.)

CURA NÚM. 78.421.

Herpes.—VALENCIA 14 de Diciembre de 1873.—Una amiga mía padecía herpes muchos años; ha sido curada perfectamente con la *Revalenta Arabiga*.—*Juan Ballori* (fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7).

CURA NÚM. 48.614.

La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

ADRA, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo a satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa *harina Revalenta Arabiga y chocolate*, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.—*Perrin de la Hitoles*, al vice-consulado de Francia.

CADIZ 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida. Quedamos reconocidos, y aprovechó esta ocasión, etc., etc.—*Vicente Moyano*. Precios en cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta*, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, etc., se venden en cajas á 20 y 34 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.

DU BARRY Y COMPANÍA, calle Valverde, 1. Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sábio.

Lynch y C^{IA}, com-stibles, calle Colomela, 33.

Depositorios en Cádiz.

Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.

Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Pabilero.

Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

Id. en San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.

FARMACÉUTICO. 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario del

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enfuquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los **Hígados frescos** de los bacalacs, es **natural y absolutamente puro**, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su acción es pronta y segura y su **superioridad** respecto a los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy **universalmente reconocida**.

El **Aceite de Hogg** se vende exclusivamente en **frascos triangulares**, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley. Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósitos en Cádiz, D. José García Ramos, calle de la Amargura.

La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

Extracciones sin dolor.

MANUEL NARANJO.

Profesor Dentista.

Empasta y orifica las muelas cariadas, haciéndolas útiles para masticar y garantizando su duración.—Limpia la dentadura sin emplear sustancias que puedan perjudicar al esmalte.—Constuye dentaduras artificiales susceptibles de reemplazar por completo á los naturales.—Emplea la anestesia por el óxido nítrico para las extracciones de muelas sin dolor, con el feliz éxito apreciado por el público que le favorece.—Polvos dentíficos para limpiar, conservar y armonizar la dentadura, caja, 12 reales. Elixir anti-escorbútico; fortifica los dientes, purifica el aliento y dá agradable gusto al paladar. Bote 12 reales.

NOVENA, N.º 5. (Junto al Teatro Principal.)

Extracciones sin dolor.

LA HIGIENICA Y DELICIOSA

AGUA-AZAHAR,

DE SEVILLA,

no tiene rival en el mundo, estando reconocida y declarada por los profesores en medicina más célebres como la única de Europa que reúne las verdaderas condiciones higiénicas que la hacen preferible á cualquier otro medicamento; siendo además el tónico antivermoso y antiespasmódico mas eficaz que se conoce para los siguientes padecimientos:

Desarreglos del tubo digestivo que se padecen en el Otoño.

Vómitos nerviosos de las señoras embarazadas.

Para regularizar las funciones del estómago y activar las de los intestinos.

Combatir y desterrar las afecciones ó padecimientos nerviosos.

Alivia los padecimientos del hígado y los dolores nerviosos de cabeza.

Y últimamente, para abreviar las convalecencias de toda clase de enfermedades.

UN MILLON DE DEPOSITOS

en los principales comercios de Europa y América.

Precios: á 6, 8, 10 y 20 rs. botella.

Para evitar falsificación, debe exigirse que las etiquetas y el s obles de las botellas lleven estampados el precio y nuestra firma, TENA HERMANOS.

Depositos en Cádiz: Bazar Gaditano, D. Andrés Alvarez y Sres. R. Bocanegra y C^{IA}.

VINO Y JARABE DE DUSART

AL

LACTO-FOSFATO DE CAL

Los médicos de los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, como reconstituyentes por excelencia, para excitar el apetito, y conseguir una rápida asimilación.

Su empleo suministra á las señoras embarazadas el elemento generador del feto, á las nodrizas, un correctivo de los defectos de su leche y á los niños de pecho ó descoloridos, una panacea admirable: activa la curación de las llagas y la solidificación de los huesos fracturados. Conviene á los raquíticos, á las jóvenes que se desarrollan, á las señoras delicadas, á los tísicos, apresurando en estos últimos la cicatrización de las úlceras del pulmón; á los convalecientes, á los ancianos y á las personas gastadas por el trabajo, excesos ó enfermedades, ayudándoles á recobrar las fuerzas agotadas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español PILAR, su capitán don R. Santurio, saldrá el Jueves 21 de Setiembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (765)-2 D. Ricardo de Sobrino.

Línea de vapores correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor SORATA, de 1,200 toneladas y fuerza de 790 caballos, saldrá de Lisboa el día 27 de Setiembre, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblores, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.

(730) 3

Vapores correos ingleses trasatlánticos de la Línea del Ancla.

PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.

Se espera el vapor CALEDONIA á fines del corriente, y será despachado el día de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acúdase al agente de la compañía, Aduana, 16,

D. C. Harrison Younger.

NOTA.—Admite carga á flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Louis, Indianapolis y San Francisco.

Estos vapores admiten pasajeros de primera clase para la Exposición de Philadelphia.—Precio de pasaje pls. 185 ida y vuelta, inclusa manutención, siendo el billete válido por un año.

(757)-2

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés COMET, saldrá del 23 al 30 de Setiembre.

Admitirá carga para Lisboa, Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San-Petersburgo y Moscov, como tambien para Odessa, Charkow y Nicolajew.

Consignatarios, plaza de Mina, num. 9,

(750) 8 D. César Lovental y C.

PARA LEHT.

El vapor inglés ALBION, debe llegar á este puerto en el presente mes, para salir á los pocos días de su legada. Consignatario,

(761)-2 D. Joaquín del Cuervo.

ANUNCIOS.

Mes del Rosario,

ó mes de Octubre,

consagrado á Ntra. Sra. del Rosario.

Consideraciones piadosas y meditaciones para cada día del mes, por el M. R. P. Fr. J. M. Moran; segunda edición, conteniendo las indulgencias concedidas.—Un tomo taflete, 8 rs.

Librería de Morillas,
San Francisco, 36.

PERDIDA.

La persona que hubiese encontrado una SORTIJA DE ORO y perlas en el trayecto que comprenden las calles del Vedor, Marzal, Alameda de Apodaca, Linares y plaza de San Antonio, se servirá entregársela en la casa número 5 de la primera de dichas calles, donde se le gratificará.

Aviso importante

á los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse en carta certificada á *Medicus*, 43, plaza del Rey, Jersey, (Inglaterra).

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Gran función para hoy de tauraturgia humorística, ejecutada por la compañía nigromántica bajo la dirección del conde Ernesto Patrizio de Castiglione, artista de varias cortes, y en la que hará su debut la condesa doña Rita Gall de Patrizio.—Se dividirá en tres partes, dando principio á las ocho en punto.
Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.º piso, 2.

CIRCO TEATRO ROMEO.—Funcion para hoy.—La zarzuela en tres actos, *Jugar con fuego*.—A las ocho en punto.
Entrada general, 2 rs.

CAFE TEATRO DE CERVANTES.—Funcion para hoy.—La fífa cómica-lírica-buffa en un acto, *El magnífico...* *¡Anamall!*—El juguete cómico en un acto, *¡Quítese usted la ropa!*—La zarzuela en un acto, *El hombre es débil*.—A las ocho y media.

Entrada 2 reales, con opcion á uno de consumo.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.